
Anexo al Análisis de Impacto Regulatorio (AIR)

Beneficio al particular de la implementación del proyecto “Acuerdo por el que se declara al estado de Sonora como zona libre de la brucelosis bovina, caprina y ovina, causada por especies lisas”.

La publicación del *Acuerdo mediante el cual se reconoce al estado de Sonora como libre de brucelosis bovina, caprina y ovina, causada por especies lisas (Brucella abortus y Brucella melitensis)*, no genera costos ni obligaciones de cumplimiento al particular por tratarse de un avance sanitario, sin embargo, genera certeza ante los productores del país y los socios comerciales, de que los procedimientos recomendados por la Organización Mundial de Sanidad Animal y por el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio, son aplicados.

Debido a que la brucelosis tiene un impacto económico importante en la producción pecuaria, considerando las pérdidas monetarias que implica la reducción en la producción láctea y los abortos causados por la misma, así como los gastos generados por la aplicación de medidas contraepidémicas necesarias para controlar y erradicar la enfermedad, como lo son el sacrificio sanitario y la vacunación, los beneficios al particular consisten en proteger, directamente a la producción ovina y caprina del estado de Sonora, cuyo valor asciende a más de mil millones de pesos, y de manera indirecta, a la producción bovina del Estado, cuyo valor asciende a 4 mil millones de pesos, y que en el año 2016 fue reconocida como libre de brucelosis causada por especies lisas; además de contar con publicaciones que respalden el avance del estatus sanitario del estado de Sonora y las acciones aplicadas en México con respecto a la enfermedad.